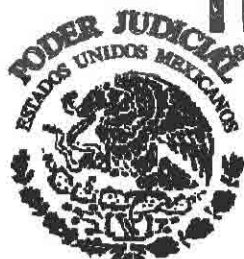


12-55  
15 JUN 2017

Consejo de la Judicatura  
del Estado

Oficio No. 84/2017.

**Asunto:** Informe de Visita Ordinaria para Efectos de Ratificación al Juzgado Segundo de lo Civil del Partido Judicial de Mexicali, Baja California.



**LICENCIADO HÉCTOR ORLANDO DÍAZ CERVANTES.**

Consejero Presidente de la Comisión de Vigilancia y Disciplina del Consejo de la Judicatura del Estado.  
Presente.

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 9 y 34, Fracciones I, II y III, 35 y 36 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la **Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California**, por medio del presente curso me permito remitirle **Acta Circunstanciada** de la Visita Ordinaria para efectos de Ratificación, que le fue practicada al **Juzgado Segundo de lo Civil del Partido Judicial de Mexicali, B. C.**, durante los días 05 y 06 de Junio de 2017 misma que consta de **38 fojas escritas por ambos lados y 1 por el anverso**. Lo anterior para su evaluación y remisión al H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado.

Del análisis objetivo de la visita Ordinaria para Efectos de Ratificación respectiva, se deduce lo siguiente:

**Primero:** El juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.

**Segundo:** Durante el periodo de la revisión se constató que el personal adscrito al juzgado fue puntual en sus horarios de trabajo.

**Tercero:** De la revisión del Libro de Promociones, no se detectaron promociones pendientes de acordar dentro del término, siendo las siguientes:

**Cuarto:** De la revisión de 5 Promociones al azar, **18940, 18582, 17126, y 6915** relativa a los expedientes: [REDACTED]; **excepto 156** relativo al expediente [REDACTED]

**Quinto:** El titular del juzgado sujeto a revisión al momento de la inspección, no reporta expedientes citados pendientes para dictar sentencias.

**Sexto:** Durante el periodo comprendido del 13 de Octubre del 2016 que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el 01 de Junio del 2017, se citaron **279** expedientes para sentencia, de los cuales se dictaron **139** sentencias definitivas y **140** sentencias interlocutorias.

**Séptimo:** De la revisión al **Área de los Actuarios** se desprende lo siguiente:

**De la Licenciada PERLA IVONNE VARGAS MIRANDA,** se constató que no tenía expedientes cargados pendientes de diligenciar.

**De la Licenciada MATILDE REYES GÁMEZ,** se constató que tenía **03** expedientes cargados pendientes de diligenciar dentro del término, siendo los siguientes:

**EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA**

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	<u>EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES</u>	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.	██████████	01/JUNIO/2017	NOTIFICAR INCIDENTE DE LIQUIDACION		X
2.	██████████	01/JUNIO/2017	EMPLAZAMIENTO		x
3.	██████████	01/JUNIO/2017	EMPLAZAMIENTO		X

**Del Licenciado JESUS ALBERTO CORONA HERNÁNDEZ,** se constató que no tenía expedientes cargados pendientes de diligenciar.

**De la Licenciada BLANCA LUCILA CARRILLO ROMAN,** se constató que no tenía expedientes cargados pendientes de diligenciar.

**Octavo:** Se revisaron al azar 31 expedientes, 5 promociones, 5 de sentencias, 15 a cargo de las Secretarías de Acuerdos y 6 de los Actuarios del Juzgado Segundo de lo Civil del Partido Judicial de Mexicali, Baja California.

**Noveno:** Durante el segundo día de Inspección si se presentó Queja Administrativa, misma que se describe a continuación: Que siendo aproximadamente las diez con doce minutos del día seis del mes y año en curso se presentó en la oficina de la C. Juez de este Juzgado y ante el suscrito Visitador del Consejo de la Judicatura del Estado la C. **Licenciada ██████████**, quien se identificó con cédula profesional número ██████████ expedida por la Dirección General de Profesiones dependiente de la Secretaría de Educación Pública y que la acredita para ejercer la Licenciatura en Derecho, y manifestó en relación al Exhorto número ██████████ recibido el día veintinueve de noviembre de dos mil dieciséis, relativo al procedimiento Especial Hipotecario promovido por ██████████ en contra de ██████████ bajo expediente ██████████ tramitado ante el Juez Segundo Civil, de Aguascalientes, Aguascalientes, lo siguiente: Que la C. Juez no haya emitido un acuerdo en el que se le de vista con la devolución del precitado exhorto al juzgado de origen, solicitando que quede constancia de ello en la presente acta de visita.

**Décimo:** De la revisión practicada se desprende que no hay quejas administrativas pendientes de resolver.

**Onceavo:** De la revisión al área administrativa que se realizó, se constató que no ocurrieron incidentes de inasistencia, salvo el caso del C. GUSTAVO VELAZQUEZ OLIVAS, quien está suspendido por 30 días según resolución de 15 de mayo del año 2017 en el acta administrativa 1/2017, iniciando el 19 de mayo de 2017.

**Doceavo:** El suscrito visitador hago constar la siempre amable disposición del Titular del Juzgado y de su personal para la realización de la visita.

**Treceavo:** Durante los días que se practicó la presente Visita Ordinaria para Efectos de Ratificación se constató que el juzgado contó con instalaciones pulcras y ordenadas.

Sin otro particular, quedo de usted atento para cualquier información o aclaración al respecto.

**Atentamente**

***Mexicali, Baja California a 14 de Junio de 2017***  
***Visitador General del Consejo de la Judicatura***  
***del Poder Judicial del Estado,***



***Lic. Álvaro Avelardo Palafox Martínez***

C. c. p. Licenciada Mireya Vazquez Cervantes.- Carrera Judicial  
C. c. p. Maestra Elsa Amalia Kuljacha Lerma.- Directora de la Unidad de Transparencia  
C. c. p. Visitaduría.- Archivo

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE VISITA ORDINARIA PARA EFECTOS DE RATIFICACIÓN QUE SE PRACTICA AL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA**

En Mexicali, Baja California, siendo las ocho horas del día Lunes 05 de Junio de 2017, el suscrito Visitador del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California, LICENCIADO ÁLVARO AVELARDO PALAFOX MARTÍNEZ, me constituí en las instalaciones que ocupa el Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Partido Judicial de Mexicali, Baja California, a cargo de la LICENCIADA ANABEL SÁNCHEZ GUERRERO, a efecto de practicar la siguiente diligencia:

**VISITA ORDINARIA PARA EFECTOS DE RATIFICACIÓN:** Los días 05 y 06 de Junio de 2017.

**AUTORIZACIÓN:** Acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, de fecha 13 de Octubre del 2016.

**PUBLICACIÓN:** Boletín Judicial del Estado número 13,137 del día 20 de Octubre del 2016.

**PERIODO DE VISITA:** 13 de Octubre del 2016 que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el día 01 de Junio de 2017.

**FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN LEGAL**

Fundamenta la presente **VISITA ORDINARIA PARA EFECTOS DE RATIFICACIÓN** lo dispuesto en los artículos 62 y 64 de la Constitución Política del Estado de Baja California, con relación a los artículos 168, fracción XXXVI, 190, 191, 192, 193 y 207 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de Baja California, así como los artículos 9 y 34 Fracciones I, II y III, 35 y 36 del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial de Baja California, al igual que el artículo 97 del Reglamento de Carrera.



La motivación se sustenta en las circunstancias y modalidades del presente caso, que se contienen dentro del marco legal de referencia, en virtud de que los motivos que originan la **VISITA ORDINARIA PARA EFECTOS DE RATIFICACIÓN**, se dan en consecuencia de que el período constitucional de cinco años establecido para desempeñar el honroso cargo de JUEZ del Estado de Baja California está por concluir el próximo **03 del mes de Diciembre de 2017**, en razón de lo que el H. Consejo de la Judicatura debe emitir un dictamen acerca de la función que ha desempeñado la titular de éste Juzgado durante el período de cinco años para el que fue nombrado, de conformidad con el contenido del artículo 62 de la constitución Política del Estado en concordancia con el artículo 207 de la propia Ley Orgánica del Poder Judicial que nos rige; por lo que, en cumplimiento de ello, se practicará la presente visita con el propósito de obtener los elementos necesarios que permitan emitir un dictamen objetivo, justo y puntual del desempeño de la **C. LICENCIADA ANABEL SÁNCHEZ GUERRERO, JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL** adscrito al Partido Judicial de Mexicali, Baja California.

Una vez constituido en las oficinas de referencia, realizado un recorrido por las distintas áreas de trabajo del juzgado en revisión, se advierte orden y limpieza en sus instalaciones, se da cuenta del AVISO al público referente a la visita que se va a practicar a dicho órgano, mismo que consiste en copia debidamente firmada y sellada por la titular del juzgado en visita, misma que se encuentra colocada en la puerta de entrada del inmueble, siendo lugar visible que cumple con las disposiciones de normatividad de otorgar la oportunidad a los justiciables de expresar sus opiniones o quejas con relación al desempeño del trabajo realizado por este Juzgado en revisión, siendo el objetivo que se persigue con ello.

#### **RELACIÓN DEL PERSONAL QUE INTEGRA EL ÓRGANO JURISDICCIONAL VISITADO:**

Acto seguido se solicita Lista de Asistencia del día de hoy, misma que es proporcionada: SIENDO LA RELACIÓN DEL PERSONAL SIGUIENTE: Este Juzgado se integra por 20 elementos: Un Juez, 4 Secretarios de Acuerdos, 4 Secretarios Actuarios, 10 Auxiliares Administrativos y 1

Comisario, haciéndose constar la comparecencia del personal adscrito, que en la actualidad son ocupados por las siguientes personas:

**C. JUEZ**

**LIC. ANABEL SÁNCHEZ GUERRERO. Presente.**

**SECRETARIOS DE ACUERDOS:**

**LIC. ELIZABETH CAMPA MORALES. Presente.**  
**Secretaria Proyectista.**

**LIC. CLAUDIA LIZETH PÉREZ FERNÁNDEZ. Presente.**  
**Primera Secretaria de Acuerdos.**

**LIC. JUAN ERNESTO FLORES MENDIBURU. Presente.**  
**Segundo Secretario de Acuerdos.**

**LIC. ÁNGEL RODOLFO VARGAS CADENA. Presente.**  
**Tercer Secretario de Acuerdos.**

**SECRETARIOS ACTUARIOS:**

**LIC. PERLA IVONNE VARGAS MIRANDA. Presente.**

**LIC. MATILDE REYES GÁMEZ. Presente.**

**LIC. JESUS ALBERTO CORONA HERNÁNDEZ. Presente.**

**LIC. BLANCA LUCILA CARRILLO ROMÁN. Presente.**

**PERSONAL ADMINISTRATIVO:**

**1.- PATRICIA LÓPEZ TAFOYA. Presente**  
**Adscrita a la Oficina de la Titular del Juzgado.**

**2.- MARÍA CANDELARIA CORNEJO ZAMORANO. Presente**  
**Adscrita a la Oficina de la Titular del Juzgado.**

**3.- ROSA ELENA PEÑA HERNÁNDEZ. Presente.**  
**Adscrita a la Proyección de este Juzgado.**

**4.- SILVIA FLORES CORRALES. Presente.**  
**Adscrita a la Primera Secretaría.**

**5.- VERÓNICA CABELLO CASTRO. Presente**  
**Adscrita a la Segunda Secretaría.**

**6.- ANAHI YALBANI JIMÉNEZ SILVA. Presente**  
**Adscrita a la Tercera Secretaría.**



7.- CARLOS RAFAEL NARANJO FLORES. Presente  
Adscrito al Área del Archivo de este Juzgado.

8.- CHEYLA MARCELA BALTAZAR GUERRERO Presente  
Adscrita al Área del Archivo de este Juzgado.

9.- GUADALUPE OBESO. Presente  
Adscrita al Área del Archivo de este Juzgado.

10.- ALMA PATRICIA BARRERA CONTRERAS. Presente  
Adscrita al Área del Archivo (Oficialía de Partes Común) de este  
Juzgado.

11.- GUSTAVO VELAZQUEZ OLIVAS. Suspendido por treinta días  
según resolución de quince de mayo del año dos mil diecisiete en el  
acta administrativa 1/2017, iniciando el 19 de mayo de 2017.  
Adscrito como Comisario a este Juzgado.

### CARRERA JUDICIAL

#### LICENCIADA ANABEL SÁNCHEZ GUERRERO

CARGO	INSTITUCIÓN/DEPENDENCIA/UNIDAD ADMINISTRATIVA	PERIODO LABORAL	
		INICIO (D/M/A)	CONCLUSIÓN (D/M/A)
Secretario de Acuerdos Interino	Juzgado Cuarto de lo Civil del partido judicial de Mexicali, B.C.	15/03/87	15/06/87
Secretario Actuario	Juzgado Primero de lo Civil del partido judicial de Mexicali, B.C.	15/08/87	17/01/89
Secretario de Acuerdos	Juzgado Cuarto de lo Civil del partido judicial de Mexicali, B.C.	18/01/89	10/09/90
Auxiliar de Magistrado	Segunda Sala Tribunal Superior de Justicia	11/09/90	03/12/95
Juez de Primera Instancia	Juzgado Segundo de lo Familiar del partido judicial de Mexicali, B.C.	04/12/95	22/02/97
Juez Mixto	Juzgado Mixto de Paz Ciudad Morelos, B.C.	23/02/97	08/12/97
Juez de Paz Civil	Juzgado de Paz Civil	09/12/97	16/01/99
Juez de Primera Instancia	Juzgado Segundo de lo Civil del partido judicial de Mexicali, B.C.	17/06/99	A la fecha

Acto seguido, una vez proporcionados que fueron los **LIBROS OFICIALES DE CONTROL**, tanto de las actividades jurisdiccionales, como los administrativos, que se manejan en éste Juzgado teniendo para su control la cantidad de 10 Libros oficiales, consistentes en:

1 LIBRO DE GOBIERNO, 1 LIBRO DE PROMOCIONES, 1 LIBRO PARA OFICIOS, 1 LIBROS DE APELACIONES, 1 LIBRO DE AMPAROS, 1 LIBRO DE EXHORTOS GIRADOS, 1 LIBRO DE EXHORTOS RECIBIDOS, 1 LIBRO DE CÉDULAS PROFESIONALES, 1 LIBRO DE SENTENCIAS DEFINITIVAS e INTERLOCUTORIAS, 1 LIBRO DE CARTAS ROGATORIAS, mismos que se procede a su revisión obteniéndose los resultados siguientes:



### DATOS ESTADÍSTICOS

<b>Asuntos a conocer (inicios recibidos)</b>	<b>584</b>
<b>Sentencias Definitivas dictadas</b>	<b>139</b>
<b>Sentencias Interlocutorias dictadas</b>	<b>140</b>
<b>Se terminaron por otras causas (caducidad, convenio, desistimiento acción, instancia)</b>	<b>227</b>
<b>Recursos de Apelación interpuestos Contra Sentencias Definitivas</b>	<b>034</b>
<b>Recursos de Apelación interpuestos Contra Sentencias Interlocutorias</b>	<b>013</b>
<b>Recursos de Apelación interpuestos Contra diversos autos</b>	<b>011</b>
<b>Excepción de Incompetencia</b>	<b>003</b>
<b>Recurso de Queja</b>	<b>001</b>
<b>Amparos interpuestos</b>	<b>048</b>
<b>Audiencias Programadas</b>	<b>890</b>
<b>Audiencias Celebradas</b>	<b>444</b>
<b>Audiencias Diferidas</b>	<b>383</b>
<b>Audiencias Canceladas</b>	<b>063</b>
<b>Acuerdos emitidos</b>	<b>11,072</b>
<b>Exhortos Recibidos</b>	<b>120</b>
<b>Exhortos Girados</b>	<b>133</b>
<b>Promociones recibidas</b>	<b>11,888</b>
<b>Acuerdos dictados</b>	<b>11,072</b>
<b>Oficios remitidos</b>	<b>3,353</b>
<b>Rogatorias giradas</b>	<b>005</b>
<b>Cedulas registradas</b>	<b>000</b>
<b>Expedientes remitidos al archivo judicial</b>	<b>1,251</b>
<b>Recibos de Ingreso</b>	<b>193</b>

## RELACIÓN DE LIBROS

La carga de trabajo antes resumida se detalla mediante las siguientes gráficas, con las cuales se llegan a obtener los datos estadísticos apuntados según la información que se deriva a través de la revisión minuciosa de cada uno de los libros de Gobierno que se utilizan en el Juzgado en revisión, mismos que están a cargo de los Secretarios de Acuerdos y Secretarios Actuarios con la autorización y supervisión del C. Juez Segundo de lo Civil. Los libros de referencia contienen o describen los datos respectivos al rubro correspondiente a:

### LIBRO DE GOBIERNO

FECHA DE ÚLTIMA REVISIÓN	13 Y 14 DE OCTUBRE DE 2016
NÚMERO DE INICIOS	584
ÚLTIMO EXPEDIENTE REGISTRADO	██████████
FECHA	01 DE JUNIO DE 2017
JUICIO	MEDIOS PREPARATORIOS A JUICIO
ACTOR	██
SE TURNÓ A LA SECRETARIA Y ACORDÓ EN TIEMPO	TURNADO EL 01/06/2017, ACORDADO EL DÍA 02/06/2017, PUBLICADO BOLETÍN JUDICIAL, 13,274 DE 06/06/2017

### LIBRO DE PROMOCIONES

PROMOCIONES RECIBIDAS	11,888
PROMOCIONES PENDIENTES DE ACUERDO	000
ULTIMA PROMOCION PRESENTADA	8225
FECHA	01 DE JUNIO DE 2017
PROMOVENTE	██ ██████████
SE TURNÓ A LA SECRETARIA Y ACORDÓ EN TIEMPO	TURNADA 05/06/2017, ACUERDO 06/06/2017, BOLETÍN 13274 DE 8/06/2017

Enseguida, en debido cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado



de Baja California, y al tener a la vista el Libro de promociones se solicitaron para su revisión las promociones que se indican, los que arrojan los siguientes datos:



<b>NO. DE PROMOCIÓN REGISTRADA</b>	<b>18,940</b>
<b>FECHA DE PRESENTACIÓN</b>	6 de diciembre de 2016
<b>EXPEDIENTE NÚMERO</b>	██████████
<b>PROMOVENTE</b>	Parte actora
<b>RELATIVA A</b>	Presenta recurso de revocación
<b>FECHA TURNADO A SECRETARIA</b>	8 de diciembre 2016
<b>FECHA DE ACUERDO</b>	12 de diciembre de 2016
<b>FECHA DE PUBLICACIÓN</b>	15 de diciembre de 2016
<b>NUMERO DE BOLETÍN JUDICIAL</b>	13,173

<b>NO. DE PROMOCIÓN REGISTRADA</b>	<b>18,582</b>
<b>FECHA DE PRESENTACIÓN</b>	29 de noviembre de 2016
<b>EXPEDIENTE NÚMERO</b>	██████████
<b>PROMOVENTE</b>	██████████
<b>RELATIVA A</b>	Solicita nueva fecha audiencia
<b>FECHA TURNADO SECRETARIA</b>	2 de diciembre de 2016
<b>FECHA DE ACUERDO</b>	6 de diciembre de 2016
<b>FECHA DE PUBLICACIÓN</b>	8 de diciembre de 2016
<b>NUMERO DE BOLETÍN JUDICIAL</b>	13,168

<b>NO. DE PROMOCIÓN REGISTRADA</b>	<b>17,126</b>
<b>FECHA DE PRESENTACIÓN</b>	7 de noviembre de 2016
<b>EXPEDIENTE NÚMERO</b>	██████████
<b>PROMOVENTE</b>	Actora
<b>RELATIVA A</b>	Solicitud de fecha de audiencia
<b>FECHA DE ACUERDO</b>	7 de noviembre de 2016
<b>FECHA DE PUBLICACIÓN</b>	9 de noviembre de 2016
<b>NUMERO DE BOLETÍN JUDICIAL</b>	13,149

<b>NO. DE PROMOCIÓN REGISTRADA</b>	<b>156</b>
<b>FECHA DE PRESENTACIÓN</b>	5 de enero de 2017
<b>EXPEDIENTE NÚMERO</b>	██████████
<b>PROMOVENTE</b>	Demandado
<b>RELATIVA A</b>	Interpone recurso revocación y ofrece pruebas
<b>FECHA TURNADO SECRETARIA</b>	6 de enero 2017
<b>FECHA DE ACUERDO</b>	12 de enero 2017
<b>FECHA DE PUBLICACIÓN</b>	16 de enero de 2017
<b>NUMERO DE BOLETÍN JUDICIAL</b>	13,182

<b>NO. DE PROMOCIÓN REGISTRADA</b>	<b>6,915</b>
<b>FECHA DE PRESENTACIÓN</b>	10 de mayo de 2017
<b>EXPEDIENTE NÚMERO</b>	██████████
<b>PROMOVENTE</b>	Demandada
<b>RELATIVA A</b>	Recurso de revocación y alegatos
<b>FECHA TURNADO SECRETARIA</b>	11 mayo de 2017
<b>FECHA DE ACUERDO</b>	12 mayo de 2017
<b>FECHA DE PUBLICACIÓN</b>	16 de mayo de 2017
<b>NUMERO DE BOLETÍN JUDICIAL</b>	13,259



### LIBRO DE OFICIOS

CANTIDAD DE OFICIOS GIRADOS POR LAS TRES SECRETARIAS	3,353
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO JUICIO	Sumario Civil
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
ASUNTO A TRATAR	Se envía Informe Amp. [REDACTED]
REMITIDO A	Juez Sexto de Distrito de Jalisco
FECHA DE REMISIÓN	01 de junio de 2017

### LIBRO DE APELACIONES

RECURSOS DE APEL. INTERPUESTOS EN LAS TRES SECRETARIAS.	62
CONTRA SENTENCIAS DEFINITIVAS	34
CONTRA SENT. INTERLOCUTORIAS	13
CONTRA AUTOS	11
EXCEPCIONES DE COMPETENCIA	03
RECURSO DE QUEJA	01
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO JUICIO	Ordinario Civil
ACTOR	Sucesión a bienes de [REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED], [REDACTED]
SE INTEGRÓ Y TURNÓ EN TIEMPO SE REMITIÓ CON FECHA	Sin turnar

### RESULTADO DE LAS APELACIONES DEL PERIODO QUE SE REVISA:

CONFIRMAN SENTENCIA DEFINITIVA	01
MODIFICAN SENTENCIA DEFINITIVA	01
REVOCAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
DESISTIMIENTO RECURSO	00
CONFIRMAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
MODIFICAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	01
REVOCAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
FIRME	00
CONFIRMAN AUTO	00

MODIFICAN O REFORMAN AUTO	00
REVOCAN AUTO	00
SIN MATERIA	01
POR DESISTIMIENTO	00
IMPROCEDENTE EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA	02
APELACIONES PENDIENTES DE RESOLVER	47
APELACIONES PENDIENTES DE REMITIR	08
RECURSO DE QUEJA	01



Al revisar la relación de Apelaciones en el libro que nos ocupa y cotejada que fue con los expedientes correspondientes, arroja los siguientes datos:

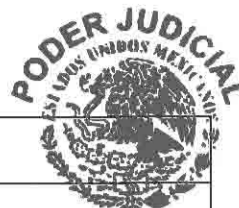
RELACIÓN DE APELACIONES					
	NO. EXPEDIENTE	CONTRA	INTERPOSICIÓN	ADMISIÓN	REMISIÓN T. S. J.
1.	██████████	Definitiva	27/09/2016	12/10/2016	OF. ██████████ 17/11/2016
2.	██████████	Definitiva	27/09/2016	12/10/2016	OF. ██████████ 17/11/2016
3.	██████████	Definitiva	29/09/2016	14/10/2016	OF. ██████████ 15/11/2016
4.	██████████	Definitiva	29/09/2016	21/10/2016	OF. ██████████ 17/11/2016
5.	██████████	Interlocutoria	13/10/2016	25/10/2016	OF. ██████████ 17/11/2016
6.	██████████	Auto	11/10/2016	20/10/2016	OF. ██████████ 01/06/2017
7.	██████████	Definitiva	05/10/2016	21/10/2016	OF. ██████████ 07/12/2016
8.	██████████	Definitiva	11/10/2016	25/10/2016	OF. ██████████ 24/11/2016
9.	██████████	Interlocutoria	19/10/2016	26/10/2016	OF. ██████████ 16/12/2016
10.	██████████	Definitiva	04/07/2016	31/10/2016	OF. ██████████ 16/11/2016
11.	██████████	Definitiva	17/10/2016	07/11/2016	OF. ██████████ 17/11/2016
12.	██████████	Interlocutoria	26/10/2016	07/11/2016	OF. ██████████ 10/01/2017
13.	██████████	Interlocutoria	25/10/2016	09/11/2016	OF. ██████████ 12/12/2016
14.	██████████	Interlocutoria	04/11/2016	15/11/2016	OF. ██████████ 16/12/2016
15.	██████████	Auto	02/11/2016	07/11/2016	
16.	██████████	Definitiva	04/11/2016	24/11/2016	OF. ██████████ 07/12/2016
17.	██████████	Definitiva	28/10/2016	22/11/2016	OF. ██████████ 07/12/2016
18.	██████████	Interlocutoria	24/11/2016	06/12/2016	OF. ██████████ 17/01/2017
19.	██████████	Interlocutoria	24/11/2016	08/12/2016	OF. ██████████ 30/03/2017
20.	██████████	Interlocutoria	31/08/2015	10/09/2015	OF. ██████████ 5/01/2017
21.	██████████	Definitiva	14/10/2016	17/11/2016	OF. ██████████ 17/01/2017
22.	██████████	Definitiva	16/12/2016	23/01/2017	OF. ██████████ 27/01/2017
23.	██████████	Definitiva	16/12/2016	16/01/2017	OF. ██████████ 31/01/2017
24.	██████████	Definitiva	15/12/2016	19/01/2017	OF. ██████████ 31/01/2017
25.	██████████	Definitiva	14/12/2016	24/01/2017	OF. ██████████ 27/02/2017
26.	██████████	Auto	09/01/2017	25/01/2017	OF. ██████████ 31/01/2017
27.	██████████	Interlocutoria	16/01/2017	27/01/2017	OF. ██████████ 21/02/2017
28.	██████████	Exc. Incomp.	19/01/2017	19/01/2017	OF. ██████████ 4/01/2017
29.	██████████	Exc. Incomp.	21/10/2016	21/10/2016	OF. ██████████ 11/11/2016
30.	██████████	Exc. Incomp.	26/09/2016	26/09/2016	OF. ██████████ 15/11/2016
31.	██████████	Interlocutoria	10/08/2016	25/08/2016	OF. ██████████ 31/10/2016

32.	██████████	Recurso Queja	10/08/2016	25/08/2016	OF. ██████████	31/10/2016
33.	██████████	Auto	27/01/2017	08/02/2017	OF. ██████████	13/03/2017
34.	██████████	Definitiva	30/01/2017	21/02/2017	OF. ██████████	27/02/2017
35.	██████████	Auto	31/01/2017	21/02/2017	OF. ██████████	06/04/2017
36.	██████████	Interlocutoria	02/02/2017	21/02/2017		
37.	██████████	Definitiva	20/02/2017	08/03/2017	OF. ██████████	13/03/2017
38.	██████████	Auto	20/02/2017	07/03/2017	OF. ██████████	06/04/2017
39.	██████████	Definitiva	s/dato	09/03/2017	OF. ██████████	17/03/2017
40.	██████████	Interlocutoria	06/03/2017	17/03/2017	OF. ██████████	06/04/2017
41.	██████████	Definitiva	27/02/2017	17/03/2017	OF. ██████████	07/04/2017
42.	██████████	Auto	07/03/2017	21/03/2017	OF. ██████████	03/04/2017
43.	██████████	Definitiva	03/03/2017	24/03/2017	OF. ██████████	04/04/2017
44.	██████████	Definitiva	13/03/2017	27/03/2017	OF. ██████████	04/04/2017
45.	██████████	Auto	09/09/2014	07/03/2017	OF. ██████████	03/04/2017
46.	██████████	Definitiva	28/03/2017	19/04/2017	OF. ██████████	03/05/2017
47.	██████████	Definitiva	27/02/2017	03/05/2017	OF. ██████████	30/05/2017
48.	██████████	Interlocutoria	21/04/2017	08/05/2017		
49.	██████████	Auto	17/04/2017	11/05/2017	OF. ██████████	18/05/2017
50.	██████████	Auto	28/04/2017	12/05/2017		
51.	██████████	Definitiva	19/04/2017	10/05/2017		
52.	██████████	Definitiva	19/04/2017	19/05/2017		
53.	██████████	Auto	06/11/2016	19/11/2016	OF. ██████████	02/02/2017
54.	██████████	Definitiva	29/09/2016	14/10/2016	OF. ██████████	02/02/2017
55.	██████████	Definitiva	26/10/2016	18/11/2016	OF. ██████████	10/02/2017
56.	██████████	Definitiva	12/01/2017	20/01/2017	OF. ██████████	21/02/2017
57.	██████████	Definitiva	13/12/2016	20/01/2017	OF. ██████████	21/02/2017
58.	██████████	Definitiva	12/01/2017	15/02/2017	OF. ██████████	21/02/2017
59.	██████████	Definitiva	24/04/2017	08/05/2017		
60.	██████████	Definitiva	16/08/2016	09/09/2015	OF. ██████████	17/10/2016
61.	██████████	Definitiva	17/10/2016	17/11/2016	OF. ██████████	08/02/2017
62.	██████████	Definitiva	27/04/2017	23/05/2017		

### LIBRO DE AMPAROS

AMPAROS INTERPUESTOS	48
CONCEDIDOS	01
NEGADOS	05
SOBRESEÍDOS	10
EN TRAMITE	32
EXP. QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	Exp. S/N CUADERNO DE AMPARO ██████████
JUZGADO EN EL QUE SE TRAMITA	TERCERO DE DISTRITO
NUMERO DE AMPARO	██████████
FECHA DE NOTIFICACIÓN	31 DE MAYO DE 2017
QUEJOSO	██
ACTO RECLAMADO	DESPOSESION INMUEBLE

### LIBRO DE EXHORTOS GIRADOS



CONSEJO DE LA JUDICATURA  
DEL ESTADO  
VISITADURIA

CANTIDAD DE EXHORTOS GIRADOS	133
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	022
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	001
SIN DILIGENCIAR	034
EN TRÁMITE O NO DEVUELTOS	68 y 8 SIN EFECTOS
ÚLTIMO REGISTRADO	██████████
EXPEDIENTE NÚMERO	██████████
RELATIVO AL JUICIO	ORDINARIO CIVIL
PROMOVIDO POR	██
EN CONTRA DE	██
DIRIGIDO A:	JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL DE MÉXICO, D.F.
A EFECTO DE	EMPLAZAR

### LIBRO DE EXHORTOS RECIBIDOS

CANTIDAD DE EXHORTOS RECIBIDOS	120
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	043
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	005
SIN DILIGENCIAR	049
EN TRÁMITE O PENDIENTES	023
OTRAS CAUSAS	000
ÚLTIMO REGISTRADO	██████████
EXPEDIENTE NÚMERO	██████████
JUICIO	ESPECIAL HIPOTECARIO
PROMOVIDO POR	██
EN CONTRA DE	██ ██
PROVENIENTE DE	JUEZ QUINTO CIVIL DE LA CIUDAD DE MEXICO, D. F.
A EFECTO DE	EMPLAZAR

### LIBRO DE CÉDULAS PROFESIONALES

(Sin movimiento durante el periodo)

### LIBRO DE CARTAS ROGATORIAS GIRADAS

CANTIDAD DE CARTAS GIRADAS	005
ÚLTIMA REGISTRADA	██████████
EXPEDIENTE NÚMERO	██████████
JUICIO	SUCESORIO INTESTAMENTARIO
A BIENES DE	██
DIRIGIDO AL:	CÓNSUL MEXICANO EN LA CIUDAD DE CALÉXICO CALIFORNIA, E.U.A.
A EFECTO DE	GIRAR OFICIO BANCO



### LIBRO DE RECIBOS DE INGRESO

VALORES RECIBIDOS	193
EXP. QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	██████████
RELATIVO AL RECIBO DE INGRESO NÚMERO	██████████
DE FECHA	31 mayo 2017
POR LA CANTIDAD DE	\$ ██████████
EXHIBIDO POR	██
A FAVOR DE	JUZGADO SEGUNDO CIVIL
CONCEPTO	CONSIGNACION PARA REMATE
ENTREGADO	NO

### LIBROS DE SENTENCIAS

EXPEDIENTES CITADOS	279
CITACIONES SENTENCIA DEFINITIVA	139
CITACIONES SENT. INTERLOCUTORIA	140
SENTENCIAS DEFINITIVAS DICTADAS	139
SENT. INTERLOCUTORIAS DICTADAS	140
SENT. DEFINITIVAS PENDIENTES	000
SENT. INTERLOCUTORIAS PENDIENTES	000
DICTA RESOLUCIÓN ORDENANDO SE NORME PROCEDIMIENTO.	000

Enseguida, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, y al tener a la vista el libro de sentencias se solicitaron para su revisión los expedientes que se indican, los que arrojan los siguientes datos:

PODER JUDICIAL  
CONSEJO DE LA JUDICATURA  
DEL ESTADO  
VISITADURIA

<b>NUMERO DE EXPEDIENTE</b>	██████████
<b>JUICIO</b>	<b>EJECUTIVO MERCANTIL (INCIDENTE LIQ. DE INTERESES</b>
<b>FECHA DE INICIO</b>	<b>17 DE ABRIL DE 2017</b>
<b>NUMERO DE FOJAS</b>	<b>14</b>
<b>PARTE ACTORA</b>	██
<b>PARTE DEMANDADA</b>	██ ██████████
<b>TIPO SENTENCIA</b>	<b>INTERLOCUTORIA</b>
<b>FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA</b>	<b>15 DE MAYO DE 2017</b>
<b>PUBLICACIÓN EN BOLETÍN JUDICIAL</b>	<b>19 DE MAYO DE 2017</b>
<b>FECHA DE SENTENCIA</b>	<b>17 DE MAYO DE 2017</b>
<b>PUBLICACIÓN SENTENCIA EN BOLETÍN JUDICIAL</b>	<b>19 DE MAYO DE 2017</b>
<b>RESULTADO DE LA SENTENCIA</b>	<p><b>PRIMERO:-</b> Es procedente el incidente de liquidación de intereses presentado por ██████████ ██████████ ██████████ endosataria en procuración de la parte actora ██████████ ██████████</p> <p><b>SEGUNDO:-</b> Se aprueba la cantidad de \$ ██████████ pesos M. N. (██ ██████████ Moneda Nacional) por concepto de liquidación de intereses moratorios generados al quince de abril de dos mil diecisiete, cantidad que se condena a pagar a la parte demandada.</p> <p><b>TERCERO:-</b> <b>NOTIFÍQUESE.</b></p>



NUMERO DE EXPEDIENTE	██████████
JUICIO	Sumario de Desahucio
FECHA DE INICIO	07 de julio de 2016
NUMERO DE FOJAS	51
PARTE ACTORA	██
PARTE DEMANDADA	██
TIPO SENTENCIA	Sentencia Definitiva
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	9 de diciembre de 2016
PUBLICACIÓN EN BOLETÍN JUDICIAL	14 de diciembre de 2016
FECHA DE SENTENCIA	15 de diciembre de 2016
PUBLICACIÓN SENTENCIA EN BOLETÍN JUDICIAL	6 de enero de 2017
RESULTADO DE LA SENTENCIA	<p><b>PRIMERO:-</b> Es procedente la Vía Especial Sumaria de Desahucio.</p> <p><b>SEGUNDO:-</b> La parte actora ██████████ probó los hechos constitutivos de su acción y el demandado ██████████ no acreditó el pago de las mensualidades hasta diciembre del dos mil trece.</p> <p><b>TERCERO:-</b> En consecuencia, se condena a ██████████ a la desocupación y entrega física y material a favor de la actora, del Local comercial ubicado en Calle ██████████ número ██████████ de la ██████████ de esta Ciudad, y toda vez que aún no transcurre el término concedido al demandado, una vez que termine el mismo, láncesele a su costa.</p> <p><b>CUARTO:-</b> Se condena a la parte demandada a pagar la mensualidad de renta de octubre, noviembre y diciembre de dos mil quince, a razón de \$██████████ pesos M.N. (██████████ moneda nacional) cada una, más el impuesto al Valor Agregado, y las mensualidades de enero, febrero, marzo, abril, mayo junio y julio de dos mil dieciséis a razón de \$██████████ pesos mensuales más el Impuesto al Valor Agregado, así como de las mensualidades que se sigan venciendo conjuntamente con el impuesto anotado, hasta la desocupación de la localidad arrendada.</p> <p><b>QUINTO:-</b> Se condena a la parte demandada al pago de los gastos y costas del presente juicio, mismos que se regulen y justifiquen conforme a derecho.</p> <p><b>SEXTO.-</b> Se deja a salvo el derecho del actor para que haga valer en la vía y forma correspondiente respecto de los intereses moratorios que establece en el inciso e).</p> <p><b>SÉPTIMO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.-</b> A la parte demandada ██████████ por medio de la publicación que se realice de la presente sentencia en el Boletín Judicial del Estado, de conformidad con lo establecido en los artículos 112 y 623 del Código de Procedimientos Civiles en virtud de habersele declarado la correspondiente rebeldía.</p>

PODERADO POR  
 AGREGADO POR  
 MEDIO



Inversión) equivalentes a  
\$ [REDACTED] pesos M.N. ([REDACTED]  
moneda nacional) por concepto de  
capital o **suerte principal**.

[REDACTED] Unidades de Inversión)  
equivalente a \$ [REDACTED] pesos M.N.  
([REDACTED]  
moneda nacional) por  
concepto de **intereses ordinarios**  
generados al uno de enero de dos mil  
trece y los que se sigan venciendo  
hasta el pago total de las  
prestaciones reclamadas.

[REDACTED] Unidades de Inversión)  
equivalente a \$ [REDACTED] pesos M.N.  
([REDACTED]  
moneda nacional) por concepto de **pena por  
mora** generado al uno de enero de  
dos mil trece y los que se sigan  
venciendo hasta el pago total de las  
prestaciones reclamadas.

**CUARTO:-** Se condena a la  
parte demandada al pago de las  
costas causadas con motivo de la  
tramitación de la presente contienda  
judicial, mismos que se regulen y  
justifiquen conforme a derecho.

**QUINTO:-** Se absuelve a la  
demandada de las prestaciones  
reclamadas en los incisos B), D), E) y  
F) de la demanda.

**SEXTO:-** Si la demandada no  
efectúa el pago de las prestaciones  
indicadas dentro del plazo concedido,  
sáquese a pública subasta el  
inmueble dado como garantía  
hipotecaria y con su producto hágase  
pago al acreedor.

**SÉPTIMO.- NOTIFIQUESE  
PERSONALMENTE.-** y a la parte  
demandada [REDACTED]  
[REDACTED] por medio de la publicación  
que se realice de la presente  
sentencia en el Boletín Judicial del  
Estado, de conformidad con lo  
establecido en los artículos 112 y 623  
del Código de Procedimientos Civiles  
en virtud de habersele declarado la  
correspondiente rebeldía.

NUMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
JUICIO	SUMARIO DE DESAHUCIO
FECHA DE INICIO	12 DE SEPTIEMBRE DE 2016
NUMERO DE FOJAS	64
PARTE ACTORA	[REDACTED]
PARTE DEMANDADA	[REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	30 DE NOVIEMBRE DE 2016
PUBLICACIÓN EN BOLETÍN JUDICIAL	2 DE DICIEMBRE DE 2016
FECHA DE SENTENCIA	1 DE DICIEMBRE DE 2016
PUBLICACIÓN SENTENCIA EN BOLETÍN JUDICIAL	7 DE DICIEMBRE DE 2016
RESULTADO DE LA SENTENCIA	<p>PRIMERO:- La actora [REDACTED] probó la acción de Desahucio ejercitada y la demandada [REDACTED] no contestaron la demanda ni opusieron excepciones.</p> <p>SEGUNDO:- En consecuencia, se condena a [REDACTED] a desocupar y entregar al actor el inmueble arrendado identificado como casa habitación ubicada en Calle [REDACTED] número [REDACTED] del Fraccionamiento [REDACTED] de esta Ciudad.</p> <p>Una vez que transcurra el término de veinte días concedido a la demandada para que desocupara el inmueble arrendado procedase a su lanzamiento a costa de la misma.</p> <p>TERCERO:- Se condena a [REDACTED] E [REDACTED] a pagar a favor del actor [REDACTED] la cantidad de \$ [REDACTED] pesos M.N. ([REDACTED] Moneda Nacional) por concepto de las seis mensualidades insolutas correspondientes al quince de agosto de dos mil quince al catorce de septiembre de dos mil quince, y los meses de mayo, junio, julio, agosto y septiembre del año dos mil dieciséis, a razón de seis mil quinientos pesos mensuales más las que se sigan venciendo hasta la desocupación y entrega del inmueble arrendado.</p> <p>Y \$ [REDACTED] pesos MN ([REDACTED] Moneda Nacional) por concepto de adeudo parcial de las mensualidades pagadas parcialmente de los meses de julio-agosto de dos mil quince, septiembre-octubre, octubre-noviembre, noviembre-diciembre, diciembre-enero de dos mil dieciséis y marzo-abril dos mil dieciséis.</p> <p>Así mismo procedase al embargo y remate de bienes propiedad de la demandada que sean suficientes a garantizar el pago de las prestaciones a que ha sido condenada y con su producto hágase pago al acreedor.</p> <p>CUARTO:- Se condena a la parte demandada al pago de los gastos y costas del presente juicio, mismos que regulen y justifiquen conforme a derecho.</p> <p>QUINTO:- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE. Y a la parte demandada [REDACTED] se le notifica por medio de la publicación que se realiza de la presente sentencia en el Boletín Judicial del Estado, de conformidad con lo establecido en los artículos 112 y 623 del Código de Procedimientos Civiles en virtud de habersele declarado la correspondiente rebeldía.</p>

NUMERO DE EXPEDIENTE	██████████
JUICIO	Ordinario Civil, Prescripción
FECHA DE INICIO	20 de septiembre de 2016
NUMERO DE FOJAS	64
PARTE ACTORA	██
PARTE DEMANDADA	██
TIPO SENTENCIA	Sentencia Definitiva
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	11 de Noviembre de 2016
PUBLICACIÓN EN BOLETÍN JUDICIAL	17 de noviembre de 2016
FECHA DE SENTENCIA	15 de noviembre de 2016
PUBLICACIÓN SENTENCIA EN BOLETÍN JUDICIAL	17 de Noviembre de 2016
RESULTADO DE LA SENTENCIA	<p><b>PRIMERO:-</b> La parte actora ██████████ probó los elementos constitutivos de la acción que intentaron, la parte demandada ██████████, se allanaron a la demanda interpuesta en su contra.</p> <p><b>SEGUNDO:-</b> En consecuencia, se declara que por Prescripción Positiva, ██████████, se ha convertido en propietario del inmueble descrito como:</p> <p>Lote ██████ de la Manzana ██████ de la Colonia ██████████ de esta ciudad de Mexicali, Baja California sin construcción existente, con una superficie de ██████████ metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias:</p> <p>Al Norte en ██████ metros con ██████████</p> <p>Al Sur en ██████ metros con Lote ██████</p> <p>Al Este en ██████ metros con Lote ██████ y</p> <p>Al Oeste en ██████ metros con Lote ██████</p> <p><b>TERCERO.-</b> Se ordena la cancelación parcial de la inscripción realizada bajo partida número ██████████, Sección Civil, bajo ese mismo número de partida, de fecha 17 de marzo de 2000, folio real ██████████, a nombre de la demandada ██████████ Y ██████████ ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.</p> <p><b>CUARTO.-</b> Una vez que cause ejecutoria el presente fallo, inscribese el mismo en el Registro Público de la Propiedad, para que sirva de título a la actora, en los términos del artículo 1144 del Código Civil.</p> <p><b>QUINTO.-</b> No se hace especial</p>

condenación al pago de costas erogadas con la tramitación del presente juicio.

**SEXTO.-  
PERSONALMENTE.**

**NOTIFIQUESE**

**CONSEJO DE LA JUDICATURA  
DEL ESTADO  
VISITADURIA**

Observaciones para el debido cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 86 y 87 del Código de Procedimientos Civiles.

En este rubro se observa que las sentencias se encuentran:

- A) firmadas por el Juez y la Secretaria de Acuerdos respectiva.
- B) Se indica el lugar y fecha de dictado.
- C) Nombres de las partes contendientes.
- D) El número del expediente y el tipo de juicio.
- E) Número y Fecha de publicación en el Boletín Judicial.
- F) Notificación por parte del C. Secretario Actuario.

Acto continuo, el suscrito visitador **LICENCIADO ÁLVARO AVELARDO PALAFOX MARTÍNEZ**, hago constar que siendo las 15:00 horas del día 05 de Junio del año 2017, de común acuerdo con la C. Juez Segundo de lo Civil, se suspende la **VISITA ORDINARIA PARA EFECTOS DE RATIFICACIÓN** autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura, a fin de continuarla el día martes 06 de Junio de los corrientes.

### **SEGUNDO DÍA DE REVISIÓN**

Siendo las ocho horas del día 06 de Junio de 2017, el Suscrito Visitador, **Licenciado ÁLVARO AVELARDO PALAFOX MARTÍNEZ**, me constituí de nueva cuenta en las oficinas que albergan al **Juzgado en revisión** a cargo de la C. Licenciada **ANABEL SÁNCHEZ GUERRERO**, Juez Segundo Civil del Partido Judicial de Mexicali, Baja California, con el propósito de continuar con la visita ordinaria para efectos de ratificación, pasando a revisar las distintas áreas de trabajo, constatando de nueva cuenta que se encuentran pulcras y ordenadas, pasando lista de asistencia al personal adscrito al juzgado sujeto a revisión:



## C. JUEZ

LIC. ANABEL SÁNCHEZ GUERRERO. Presente.

### SECRETARIOS DE ACUERDOS:

LIC. ELIZABETH CAMPA MORALES. Presente.  
Secretaria Proyectista.

LIC. LIC. CLAUDIA LIZETH PÉREZ FERNÁNDEZ. Presente.  
Primera Secretaria de Acuerdos.

LIC. JUAN ERNESTO FLORES MENDIBURU. Presente.  
Segundo Secretario de Acuerdos.

LIC. ÁNGEL RODOLFO VARGAS CADENA. Presente.  
Tercer Secretario de Acuerdos.

### SECRETARIOS ACTUARIOS:

LIC. PERLA IVONNE VARGAS MIRANDA. Presente.

LIC. MATILDE REYES GÁMEZ. Presente.

LIC. JESUS ALBERTO CORONA HERNÁNDEZ. Presente.

LIC. BLANCA LUCILA CARRILLO ROMÁN. Presente.

### PERSONAL ADMINISTRATIVO:

1.- PATRICIA LÓPEZ TAFOYA. Presente  
Adscrita a la Oficina de la Titular del Juzgado.

2.- MARÍA CANDELARIA CORNEJO ZAMORANO. Presente  
Adscrita a la Oficina de la Titular del Juzgado.

3.- ROSA ELENA PEÑA HERNÁNDEZ. Presente.  
Adscrita a la Proyección de este Juzgado.

4.- SILVIA FLORES CORRALES. Presente.  
Adscrita a la Primera Secretaría.

5.- VERÓNICA CABELLO CASTRO. Presente  
Adscrita a la Segunda Secretaría.

6.- ANAHI YALBANI JIMÉNEZ SILVA. Presente  
Adscrita a la Tercera Secretaría.

7.- CARLOS RAFAEL NARANJO FLORES. Presente  
Adscrito al Área del Archivo de este Juzgado.

8.- CHEYLA MARCELA BALTAZAR GUERRERO Presente  
Adscrita al Área del Archivo de este Juzgado.



**9.- GUADALUPE OBESO. Presente**  
**Adscrita al Área del Archivo de este Juzgado.**

**10.- ALMA PATRICIA BARRERA CONTRERAS. Presente**  
**Adscrita al Área del Archivo (Oficialía de Partes Común) de este**  
**Juzgado.**

**11.- GUSTAVO VELAZQUEZ OLIVAS. Suspendido por treinta días**  
**según resolución de quince de mayo del año dos mil diecisiete en el**  
**acta administrativa 01/2017, iniciando el 19 de mayo de 2017.**  
**Adscrito como Comisario a este Juzgado.**

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de las siguientes áreas de trabajo del Juzgado Segundo de lo Civil del Partido Judicial de Baja California.

### **SECRETARIOS DE ACUERDOS**

### **SECRETARIA PROYECTISTA**

A cargo de la **LICENCIADA ELIZABETH CAMPA MORALES**, quien tiene la función primordial de auxiliar directamente al titular del Juzgado y tiene bajo su responsabilidad la realización de proyectos de sentencias y acuerdos de estudio.

**OBSERVACIONES:** En virtud de la función que desempeña como proyectista el funcionario citado, no se revisa al azar expediente a su cargo.

### **PRIMER SECRETARIA**

A cargo de la **LICENCIADA CLAUDIA LIZETH PÉREZ FERNÁNDEZ**, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

<b>AUDIENCIAS PROGRAMADAS</b>	<b>304</b>
<b>AUDIENCIAS CELEBRADAS</b>	<b>153</b>
<b>AUDIENCIAS DIFERIDAS</b>	<b>112</b>
<b>AUDIENCIAS CANCELADAS</b>	<b>039</b>
<b>ACUERDOS DICTADOS</b>	<b>3,681</b>

Las **112 audiencias diferidas** se deben a distintas causas, siendo en concreto las siguientes:

<b>No se preparó la audiencia, por encontrarse turnado el expediente para otros trámites.</b>	<b>01</b>
<b>No comparecen las partes</b>	<b>20</b>
<b>A petición de las partes</b>	<b>07</b>
<b>No asistieron testigos</b>	<b>08</b>
<b>No esta fijada la Litis</b>	<b>62</b>
<b>No se exhibió publicación de edictos</b>	<b>03</b>
<b>No se citó a una de las partes (domicilio cerrado inexistente)</b>	<b>03</b>
<b>No remitió testamento Registro Publico</b>	<b>01</b>
<b>Desistimiento de la acción</b>	<b>02</b>
<b>Por suspensión del Juicio</b>	<b>02</b>
<b>Se solicita nueva fecha</b>	<b>02</b>
<b>Desistimiento de la prueba</b>	<b>01</b>

Al revisar la agenda de trabajo a cargo de la primer Secretaria de Acuerdos se advierte que presenta anotaciones tanto de las audiencias celebradas como de las diferidas, encontrándose audiencias programadas hasta el día **28 de Agosto de 2017**, relativa al juicio **Especial Hipotecario**, con número de expediente [REDACTED], promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED], para el desahogo de la Audiencia de Pruebas, alegatos y citación para sentencia.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FOJAS	65
JUICIO	JURISDICCION VOLUNTARIA NOTIFICACIÓN JUDICIAL
PROMOVENTE	██████████ ██████████
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMÚN	10 DE NOVIEMBRE DE 2016
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	11 DE NOVIEMBRE DE 2016
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	15 DE NOVIEMBRE DE 2016
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	16 DE MARZO DE 2017
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	21 DE MARZO DE 2017
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE DESISTE DEL TRAMITE DE LAS DILIGENCIA DE NOTIFICACION

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FOJAS	171
JUICIO	ESPECIAL HIPOTECARIO
PARTE ACTORA	██████████
PARTE DEMANDADA	██████████ ██████████
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMÚN	14 DE NOVIEMBRE DE 2016
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	15 DE NOVIEMBRE DE 2016
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	17 DE NOVIEMBRE DE 2016
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	9 DE MARZO DE 2017
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	13 DE MARZO DE 2017
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	CAUSA EJECUTORIA LA SENTENCIA DEFINITIVA DICTADA EN EL JUICIO

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FOJAS	378
JUICIO	ESPECIAL HIPOTECARIO
PARTE ACTORA	██████████
PARTE DEMANDADA	██████████
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMÚN	13 DE ENERO DE 2017
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	17 DE ENERO DE 2017
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	18 DE ENERO DE 2017
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	8 DE MAYO DE 2017
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	10 DE MAYO DE 2017
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE TIENE RECIBIDO OFICIO DE AGENTE DE POLICIA MINISTERIAL RESPECTO DE BUSQUEDA DE DOMICILIO DEL DEMANDADO.

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	██████████
<b>FOJAS</b>	110
<b>JUICIO</b>	JURISDICCION VOLUNTARIA NOTIFICACIÓN REQUERIMIENTO
<b>PARTE ACTORA</b>	██
<b>PARTE DEMANDADA</b>	██
<b>FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMÚN</b>	13 DE FEBRERO DE 2017
<b>FECHA AUTO DE ADMISIÓN</b>	15 DE FEBRERO DE 2017
<b>FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.</b>	20 DE FEBRERO DE 2017
<b>FECHA ULTIMA ACTUACIÓN</b>	4 DE MAYO DE 2017
<b>FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.</b>	9 DE MAYO DE 2017
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	SE EXPIDEN COPIAS CERTIFICADAS Y DEVUELVE DOCUMENTOS PROMOVENTE

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	██████████
<b>FOJAS</b>	99
<b>JUICIO</b>	ORDINARIO CIVIL
<b>PARTE ACTORA</b>	██████████
<b>PARTE DEMANDADA</b>	██
<b>FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMÚN</b>	19 DE ENERO DE 2017
<b>FECHA AUTO DE ADMISIÓN</b>	23 DE ENERO DE 2017
<b>FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.</b>	25 DE ENERO DE 2017
<b>FECHA ULTIMA ACTUACIÓN</b>	23 DE FEBRERO DE 2017
<b>FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.</b>	28 DE FEBRERO DE 2017
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	SE ORDENA EMPLAZAR DEMANDADO MEDIANTE EXHORTO DIRIGIDO A JUEZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE CIUDAD MORELOS

### SEGUNDA SECRETARIA

A cargo del LICENCIADO JUAN ERNESTO FLORES MENDIBURU, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

<b>AUDIENCIAS PROGRAMADAS</b>	<b>285</b>
<b>AUDIENCIAS CELEBRADAS</b>	<b>141</b>
<b>AUDIENCIAS DIFERIDAS</b>	<b>140</b>
<b>AUDIENCIAS CANCELADAS</b>	<b>004</b>
<b>ACUERDOS DICTADOS</b>	<b>3,758</b>

Las 140 audiencias diferidas se deben a las causas relativas a:

Se declaró día inhábil	00
No exhibieron publicación de edictos	17
A petición de las partes	00
No está fijada la litis	99
No comparecen las partes	20
Por convenio Judicial	03
No se citó alguna de las partes (domicilio procesal abandonado)	01



Al revisar la agenda de trabajo a cargo del Segundo Secretario de Acuerdos se advierte que presenta anotaciones tanto de las audiencias celebradas como de las diferidas, encontrándose audiencias programadas hasta el día 18 de Agosto del 2017, relativa al juicio Sumario Hipotecario, con número de expediente [REDACTED], promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED] para el desahogo de la Audiencia de Pruebas, alegatos y citación para sentencia.

Acto seguido, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	30
JUICIO	SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]
PROMOVENTE	[REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALÍA DE PARTES COMÚN	29 DE NOVIEMBRE DE 2016
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	29 DE NOVIEMBRE DE 2016
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	2 DE DICIEMBRE DE 2016
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	28 DE ABRIL DE 2017
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	4 DE MAYO DE 2017
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE ORDENA CITAR TESTIGOS PARA AUDIENCIA SEIS DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE POR CONDUCTO DEL ACUARIO



<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	██████████
<b>FOJAS</b>	35
<b>JUICIO</b>	ORDINARIO CIVIL
<b>ACTORA</b>	████████████████████ ██████████
<b>DEMANDADA</b>	████████████████████ ████████████████████ ████████████████████
<b>FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALÍA DE PARTES COMÚN</b>	6 DE ENERO DE 2017
<b>FECHA AUTO DE ADMISIÓN</b>	PREVENCION 13 DE ENERO 2017
<b>FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.</b>	17 DE ENERO DE 2017
<b>FECHA ULTIMA ACTUACIÓN</b>	1 DE JUNIO DE 2017
<b>FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.</b>	2 DE JUNIO DE 2017
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	SE RECIBE OFICIO DE LA COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS BUSQUEDA DEL DOMICILIO DE LA DEMANDADA

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	██████████
<b>FOJAS</b>	70
<b>JUICIO</b>	SUMARIO CIVIL
<b>ACTORA</b>	████████████████████
<b>DEMANDADA</b>	████████████████████
<b>FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALÍA DE PARTES COMÚN</b>	14 DE FEBRERO DE 2017
<b>FECHA AUTO DE ADMISIÓN</b>	17 DE FEBRERO DE 2017
<b>FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.</b>	21 DE FEBRERO DE 2017
<b>FECHA ULTIMA ACTUACIÓN</b>	4 DE MAYO DE 2017
<b>FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.</b>	10 DE MAYO DE 2017
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	SE SEÑALA NUEVA FECHA PARA AUDIENCIA PARA LAS DOCE HORAS DEL DIA VEINTE DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE Y SE ORDENA SU PREPARACIÓN POR EL ACTUARIO

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	██████████
<b>FOJAS</b>	30
<b>JUICIO</b>	SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ██████████ ██████████ ██████████
<b>PROMOVENTE</b>	████████████████████
<b>FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALÍA</b>	31 DE MARZO DE 2017

<b>DE PARTES COMÚN</b>	
<b>FECHA AUTO DE ADMISIÓN</b>	31 DE MARZO DE 2017
<b>FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.</b>	5 DE ABRIL DE 2017
<b>FECHA ULTIMA ACTUACIÓN</b>	19 DE MAYO DE 2017
<b>FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.</b>	24 DE MAYO DE 2017
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	SE ORDENA NOTIFICAR A HEREDERA PARA QUE COMPAREZCA EN EL TERMINO DE QUINCE DIAS A MANIFESTAR SI ACEPTA LA HERENCIA

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	██████████
<b>FOJAS</b>	132
<b>JUICIO</b>	ESPECIAL HIPOTECARIO
<b>ACTORA</b>	██████████
<b>DEMANDADA</b>	██████████ ██████████ ██████████ ██
<b>FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALÍA DE PARTES COMÚN</b>	2 DE MARZO DE 2017
<b>FECHA AUTO DE ADMISIÓN</b>	3 DE MARZO DE 2017
<b>FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.</b>	7 DE MARZO DE 2017
<b>FECHA ULTIMA ACTUACIÓN</b>	2 DE JUNIO DE 2017
<b>FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.</b>	6 DE JUNIO DE 2017
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	SE RECIBE OFICIO DE AGENTE DE LA POLICIA MINISTERIAL RESPECTO A LA BUSQUEDA DEL DOMICILIO DEL DEMANDADO

### TERCER SECRETARÍA

Durante el período que se revisa, la Tercer Secretaría de Acuerdos, a cargo del LICENCIADO ÁNGEL RODOLFO VARGAS CADENA, programó las siguientes audiencias:

<b>AUDIENCIAS PROGRAMADAS</b>	<b>301</b>
<b>AUDIENCIAS CELEBRADAS</b>	<b>150</b>
<b>AUDIENCIAS DIFERIDAS</b>	<b>131</b>
<b>AUDIENCIAS CANCELADAS</b>	<b>020</b>
<b>ACUERDOS DICTADOS</b>	<b>3,633</b>

Las 131 audiencias diferidas se deben a las siguientes causas:

No comparecieron las partes	22
No exhibieron edictos	07
No estar fijada la litis	74
Incomparecencia de testigos	03
Por convenio	11
No se preparó audiencia por promociones turnadas	01
No se emplazó por no localizarse domicilio indicado	05
Solicitaron nueva fecha	07
Por otras causas entre ellas suspensión de labores, suspensión por pláticas conciliatorias, no compareció absolvente, etc.	01

Al revisar la agenda de trabajo a cargo del Tercer Secretario de Acuerdos se advierte que presenta anotaciones tanto de las audiencias celebradas como de las diferidas, encontrándose audiencias programadas hasta el día **31 de Agosto del 2017** relativa al juicio Especial Hipotecario, con número de expediente [REDACTED] promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED], para el desahogo de la Audiencia de Pruebas, alegatos y citación para sentencia.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	168
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMÚN	21 DE ENERO DE 2016
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	22 DE ENERO DE 2016
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	26 DE ENERO DE 2016
FECHA ULTIMA ACTUACION	TREINTA DE MAYO DE 2017
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMER ALMONEDA DEL BIEN INMUEBLE EMBARGADO EN AUTOS



<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	██████████
<b>FOJAS</b>	20
<b>JUICIO</b>	SUMARIO CIVIL RESCISIÓN CONTRATO
<b>ACTOR</b>	██████████ ██████████ ██████████ ██████████
<b>DEMANDADO</b>	████████████████████
<b>FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMÚN</b>	17 DE MARZO DE 2017
<b>FECHA AUTO DE ADMISIÓN</b>	17 DE MARZO DE 2017
<b>FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.</b>	23 DE MARZO DE 2017
<b>FECHA ULTIMA ACTUACION</b>	01 DE JUNIO DE 2017
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	CONSTANCIA DE NO CELEBRACIÓN DE AUDIENCIA POR NO ESTAR EMPLAZADO EL DEMANDADO

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de los secretarios actuarios del Juzgado en revisión.

<b>SECRETARIOS ACTUARIOS</b>
------------------------------

1) A cargo de la Licenciada PERLA IVONNE VARGAS MIRANDA, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

<b>EXPEDIENTES CARGADOS</b>	<b>1,100</b>
<b>EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR</b>	<b>000</b>
<b>EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS</b>	<b>590</b>
<b>EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS</b>	<b>440</b>
<b>DILIGENCIADOS PARCIALMENTE</b>	<b>070</b>
<b>ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO y FECHA DE CARGA</b>	██████████ <b>01/06/2017</b>
<b>DILIGENCIA A REALIZAR</b>	<b>NOTIFICAR CADUCIDAD</b>

Los 440 expedientes SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

POR DOMICILIO CERRADO, POR NO EXISTIR DOMICILIO, DOMICILIO ABANDONADO, DOMICILIO NO CORRESPONDE DEMANDADO NO VIVE EN EL DOMICILIO.	226
CARGADO POR ERROR	040
NO ACUDIERON A LA CITA O NO LA SOLICITARON	024
A PETICIÓN DEL INTERESADO DESCARGO	014
CANCELADOS	002
MENOR DE EDAD, FALLECIÓ, HOMONIMO, FUERA DE LA CIUDAD, OTRA JURIDICCIÓN, SE OPUSIERON, REQUIERE HABILITAR O CITA	034

### SIN EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

Enseguida, en debido cumplimiento a lo previsto en el **artículo 23** del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, y al tener a la vista el **Libro de promociones** se solicitaron para su revisión las promociones que se indican, los que arrojan los siguientes datos:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FECHA DE CARGO	3 de mayo de 2017
DILIGENCIA A REALIZAR	Dar Posesión Inmueble Rematado
FECHA DEL ACUERDO O SENTENCIA A NOTIFICAR ART. 110 DEL CPC	27 de febrero de 2017
FECHA NOTIFICACIÓN	4 de mayo de 2017

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FECHA DE CARGO	3 de abril de 2017
DILIGENCIA A REALIZAR	Notificar a promovente por dejarse de actuar
FECHA DEL ACUERDO O SENTENCIA A NOTIFICAR ART. 110 DEL CPC	17 de enero de 2017
FECHA NOTIFICACIÓN	3 de abril de 2017



2) A cargo de la Licenciada **MATILDE REYES GÁMEZ**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

<b>EXPEDIENTES CARGADOS</b>	<b>1,112</b>
<b>EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR</b>	<b>003</b>
<b>EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS</b>	<b>696</b>
<b>EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS</b>	<b>300</b>
<b>DILIGENCIADOS PARCIALMENTE</b>	<b>113</b>
<b>ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO y FECHA DE CARGA</b>	<b>01/06/2017</b>
<b>DILIGENCIA A REALIZAR</b>	<b>EMPLAZAMIENTO</b>

Los **300** expedientes **SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

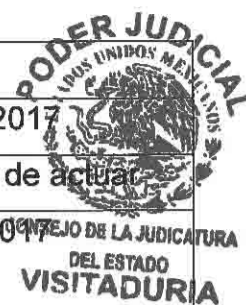
<b>DOMICILIO CERRADO, NO VIVEN LOS DEMANDADOS EN EL DOMICILIO, NO EXISTE O ABANDONADO</b>	<b>103</b>
<b>CANCELADOS</b>	<b>007</b>
<b>OPOSICIÓN A LA DILIGENCIA</b>	<b>003</b>
<b>NO HAY BIENES PARA EMBARGO</b>	<b>000</b>
<b>NO ESPERARON AL CITATORIO</b>	<b>000</b>
<b>DEMANDADO SE ENCONTRABA FUERA DE LA CIUDAD</b>	<b>000</b>
<b>CANCELADOS</b>	<b>000</b>
<b>CARGADOS POR ERROR</b>	<b>010</b>
<b>NO ACUDIERON A CITA PROGRAMADA O A SOLICITAR CITA</b>	<b>042</b>
<b>DESCARGADOS A SOLICITUD DE ABOGADO</b>	<b>135</b>

### EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	<b>FECHA CARGA</b>	<b>DILIGENCIA A REALIZAR</b>	<b>EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES</b>	<b>DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA</b>
<b>1.</b>	██████████	01/JUNIO/2017	NOTIFICAR INCIDENTE DE LIQUIDACION		X
<b>2.</b>	██████████	01/JUNIO/2017	EMPLAZAMIENTO		X
<b>3.</b>	██████████	01/JUNIO/2017	EMPLAZAMIENTO		X

Enseguida, en debido cumplimiento a lo previsto en el **artículo 23** del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, y al tener a la vista el **Libro de promociones** se solicitaron para su revisión las promociones que se indican, los que arrojan los siguientes datos:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FECHA DE CARGO	19 de abril de 2017
DILIGENCIA A REALIZAR	Notificar por dejarse de actuar
FECHA DEL ACUERDO O SENTENCIA A NOTIFICAR ART. 110 DEL CPC	7 de abril de 2017
FECHA NOTIFICACIÓN	20 de abril de 2017



NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FECHA DE CARGO	19 de abril de 2017
DILIGENCIA A REALIZAR	Embargo bienes ejecución de convenio
FECHA DEL ACUERDO O SENTENCIA A NOTIFICAR ART. 110 DEL CPC	Diez de marzo de 2017
FECHA NOTIFICACIÓN	19 de abril de 2017

3) A cargo del Licenciado JESUS ALBERTO CORONA HERNÁNDEZ, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	1,045
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	000
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	498
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	441
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	106
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO y FECHA DE CARGA	██████████ 01/06/2017
DILIGENCIA A REALIZAR	NOTIFICACION POR DEJARSE DE ACTUAR

Los 441 expedientes SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

DOMICILIO CERRADO, ABANDONADO, DESOCUPADO O NO EXISTE, AGOSTADO Y NO VIVE DEMANDADO	174
DEMANDADO SE ENCUENTRA FUERA DE LA CIUDAD, SE OPUSIERON	004
NO ESPERARON AL CITATORIO	000
CANCELADOS	033
NO ACUDIERON A LA CITA PROGRAMADA	049
PARTE INTERESADA SOLICITO QUE LO DESCARGARA	129
CARGADOS POR ERROR O SE MANDO A COPIAS	052

Enseguida, en debido cumplimiento a lo previsto en el **artículo 23** del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, y al tener a la vista el **Libro de promociones** se solicitaron para su revisión las promociones que se indican, los que arrojan los siguientes datos:



<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	██████████
<b>FECHA DE CARGO</b>	25 de enero de 2017
<b>DILIGENCIA A REALIZAR</b>	Citar a partes y testigos audiencia
<b>FECHA DEL ACUERDO O SENTENCIA A NOTIFICAR ART. 110 DEL CPC</b>	20 de enero de 2017
<b>FECHA NOTIFICACIÓN</b>	Constancia de 26 de enero y citación actora de 30 de enero de 2017

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	██████████
<b>FECHA DE CARGO</b>	9 de febrero de 2017
<b>DILIGENCIA A REALIZAR</b>	Citar testigos audiencia
<b>FECHA DEL ACUERDO O SENTENCIA A NOTIFICAR ART. 110 DEL CPC</b>	20 de enero de 2017
<b>FECHA NOTIFICACIÓN</b>	9 de febrero de 2017

4) A cargo de la Licenciada **BLANCA LUCILA CARRILLO ROMÁN**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

<b>EXPEDIENTES CARGADOS</b>	<b>1145</b>
<b>EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR</b>	<b>000</b>
<b>EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS</b>	<b>534</b>
<b>EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS</b>	<b>503</b>
<b>DILIGENCIADOS PARCIALMENTE</b>	<b>108</b>
<b>ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO y FECHA DE CARGA</b>	██████████ <b>01/06/2017</b>
<b>DILIGENCIA A REALIZAR</b>	<b>NOTIFICAR JURISDICCIÓN VOLUNTARIA CON CITA</b>

Los 503 expedientes SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

Domicilio cerrado, abandonado, desocupado, no habita, impreciso, de viaje o falleció, atendió menor y necesita horas hábiles, oposición y no acceso	0220
Cancelados	022 VISITADURIA
Cargados por error o se mandó a copias	083
No esperaron citatorio	000
Descargados a solicitud de Abogado	135
Cancelados	000
No acudieron a cita programada	043

Enseguida, en debido cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, y al tener a la vista el Libro de promociones se solicitaron para su revisión las promociones que se indican, los que arrojan los siguientes datos:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FECHA DE CARGO	24 de abril de 2017
DILIGENCIA A REALIZAR	Notificar a las partes por dejarse de actuar
FECHA DEL ACUERDO O SENTENCIA A NOTIFICAR ART. 110 DEL CPC	19 de abril de 2017
FECHA NOTIFICACIÓN	Constancia 25 de abril, 27 de abril notificación demandada y 2 de mayo notificación actor

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FECHA DE CARGO	12 de mayo de 2017
DILIGENCIA A REALIZAR	Citar parte actora audiencia
FECHA DEL ACUERDO O SENTENCIA A NOTIFICAR ART. 110 DEL CPC	21 abril
FECHA NOTIFICACIÓN	Constancia 15 de mayo y cita actora 17 de mayo 2017

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de Oficialía de Partes, Archivo e intendencia del Juzgado en revisión:



### **OFICIALÍA DE PARTES, ARCHIVO E INTENDENCIA**

A cargo de las CC. ALMA PATRICIA BARRERA CONTRERAS, CARLOS RAFAEL NARANJO FLORES, CHAYLA MARCELA BALTAZAR GUERRERO Y GUADALUPE OBESO quienes tienen bajo su responsabilidad el turno y recepción de las promociones que recibe el Juzgado en inspección, mismas que son canalizadas de manera oportuna y eficiente a cada una de las Secretarías de acuerdos correspondientes.

La intendencia a cargo del C. GUSTAVO VELAZQUEZ OLIVAS, quien tiene la responsabilidad de mantener limpias las instalaciones donde se ubica el juzgado, observándose durante los dos días en que se practicó la presente visita, que el juzgado cuenta con Instalaciones pulcras y ordenadas.

### **CONCLUSIONES DE LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVA QUE PRESENTA EL JUZGADO EN INSPECCIÓN:**

El suscrito Visitador hago constar que durante el desarrollo de la Visita Ordinaria para efectos de ratificación autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, lo siguiente:

- El Juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.
- Durante el periodo de la revisión el personal adscrito al juzgado fue puntual en sus horarios de trabajo.
- Durante los dos días en que se practicó la presente visita el juzgado contó con Instalaciones pulcras y ordenadas.
- En el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable y cortés al público y litigantes.



De la revisión practicada se desprende que no hay quejas administrativas pendientes.

- Durante el segundo día de inspección si se presentó Queja Administrativa, misma que se describe a continuación: Que siendo aproximadamente las diez con doce minutos del día seis del mes y año en curso se presentó en la oficina de la C. Juez de este Juzgado y ante el suscrito Visitador del Consejo de la Judicatura del Estado la C. Licenciada [REDACTED], quien se identificó con cédula profesional número [REDACTED] expedida por la Dirección General de Profesiones dependiente de la Secretaría de Educación Pública y que la acredita para ejercer la Licenciatura en Derecho, y manifestó en relación al Exhorto número [REDACTED] recibido el día veintinueve de noviembre de dos mil dieciséis, relativo al procedimiento Especial Hipotecario promovido por [REDACTED], [REDACTED] en contra de [REDACTED] [REDACTED] bajo expediente [REDACTED] tramitado ante el Juez Segundo Civil, de Aguascalientes, Aguascalientes, lo siguiente: Que la C. Juez no haya emitido un acuerdo en el que se le de vista con la devolución del precitado exhorto al juzgado de origen.
- De la revisión al área administrativa que se realizó, no ocurrieron incidentes de inasistencia.
- El suscrito visitador hace constar la excelente disposición de la Titular del Juzgado y de su personal para la realización de la visita.

#### CONSIDERACIONES DE LA CIUDADANA JUEZ.

Leído que fue el contenido de la presente acta, y en el uso de la voz la C. JUEZ titular de este Juzgado, Licenciada **ANABEL SÁNCHEZ GUERRERO**, manifiesta:

Que como se observa de la presente visita, tanto el personal jurisdiccional como administrativo se desempeñan con responsabilidad, profesionalismo, dedicación, entrega, mostrando una magnífica disposición en el desempeño de sus labores, por lo que solicito sea reconocida dicha actuación por parte del órgano al que me dirijo. Gracias.

Con lo anterior se da por concluida la visita ordinaria para efectos de ratificación practicada, siendo las 15:00 horas del día martes 06 de Junio de 2017, levantándose la presente acta por quintuplicado, para debida





constancia, la que es firmada tanto por el suscrito Visitador en Materia Civil, C. Licenciado **ÁLVARO AVELARDO PALAFOX MARTÍNEZ**, y la Titular del Juzgado, C. Licenciada **ANABEL SÁNCHEZ GUERRERO**, en unión de los C. Secretarios de Acuerdos de este H. Juzgado.



**LIC. ÁLVARO AVELARDO PALAFOX MARTÍNEZ**  
Visitador General del Consejo de la  
Judicatura del Poder Judicial del  
Estado de Baja California.

**LIC. ANABEL SÁNCHEZ GUERRERO**  
Juez Segundo de lo Civil del Partido  
Judicial de Mexicali, Baja California.

**LIC. ELIZABETH CAMPA MORALES.**  
Secretaria Proyectista.

**LIC. CLAUDIA LIZETH PÉREZ FERNÁNDEZ.**  
Primer Secretaria de Acuerdos.



**LIC. JUAN ERNESTO FLORES MENDIBURU.**  
**Segundo Secretario de Acuerdos.**



**LIC. ANGEL RODOLFO VARGAS CADENA.**  
**Tercer Secretario de Acuerdos.**

EL SUSCRITO LIC. ENRIQUE MAGAÑA MOSQUEDA, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, HACE CONSTAR QUE EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, CORRESPONDE A UNA VERSIÓN PÚBLICA DEL CONTENIDO DEL OFICIO NO. 84/2017 Y DEL ACTA DE VISITA ORDINARIA PARA EFECTOS DE RATIFICACIÓN AL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, LLEVADA A CABO LOS DÍAS 05 Y 06 DE JUNIO DE 2017, EN LA QUE SE SUPRIMIERON LOS DATOS QUE SE HAN CONSIDERADO COMO CONFIDENCIALES, CUBRIENDO EL ESPACIO CORRESPONDIENTE MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE UNA LÍNEA NEGRA, VERSIÓN QUE VA EN 42 FOJAS ÚTILES POR AMBOS LADOS. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, 4 FRACCIONES VI, XII Y XV, 106, 107 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, 6 FRACCIÓN VI; 17, 18, 30, 35 Y RELATIVOS DEL REGLAMENTO PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y 1, 2 FRACCIÓN XIV, 9, 10, 13, 14, 18, 20, 21 Y DEMÁS RELATIVOS DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS DE DOCUMENTOS Y RESOLUCIONES QUE TIENE BAJO SU RESGUARDO EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA. LO QUE HAGO CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA A LOS 26 DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2017.

**SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**



  
**LIC. ENRIQUE MAGAÑA MOSQUEDA**